

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****257****MADRID NÚMERO 26****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dª. MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento 596/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MOUAOUIA HAMOUCH frente a FIRTESA GESTION SL, sobre Materia Social, se ha dictado Sentencia de fecha 15/02/2018, contra la que cabe interponer recurso de Suplicación en el plazo de 5 días s/s, a la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **FIRTESA GESTION SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisés de febrero de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.803/18)

